



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE MONACHIL**

Administración

## LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PLAZA TECNICO MEDIO DE SERVICIOS

*LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PLAZA TÉCNICO MEDIO DE SERVICIOS*

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil (Granada), con fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, se ha dictado el Decreto número 1144/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio de Servicios.

Expediente: 2737/2025

VISTO el expediente del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una (1) plaza de Técnico Medio de Servicios, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre.

VISTO que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, conforme a la base sexta de la convocatoria.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base Séptima (Admisión de Aspirantes) de las Bases reguladoras de la convocatoria, la cual establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

CONSIDERANDO que la misma Base Séptima.3 establece que los aspirantes excluidos, o los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

EN USO de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local y, en particular, el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as para el proceso selectivo de una (1) plaza de Técnico Medio de Servicios, Grupo A, Subgrupo A2, personal funcionario de carrera, (Expte. 2737/2025), que se acompañan como Anexo I (Admitidos/as) y Anexo II (Excluidos/as) del presente Decreto.

SEGUNDO: Conceder a los aspirantes excluidos/as, así como a los que no figuren en ninguna de las relaciones, un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Granada, para subsanar, por medios electrónicos, el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión.

TERCERO: Advertir que, si dentro del plazo señalado no se subsanan los defectos, el aspirante será definitivamente excluido del proceso selectivo. Se recuerda que tendrán la consideración de defecto no subsanable la presentación extemporánea de solicitudes y la falta del pago íntegro de los derechos de examen.

CUARTO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monachil (<https://monachil.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia municipal, conforme a lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria.

QUINTO: Establecer que, en caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional, esta se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**ANEXO I****Relación Provisional de Candidatos/as Admitidos/as**

| NÚM | NOMBRE Y APELLIDOS                | DNI       |
|-----|-----------------------------------|-----------|
| 1   | ALBERTO LOPEZ CUCHARERO           | ***6667** |
| 2   | BEATRIZ JALDO MUÑOZ               | ***7216** |
| 3   | FRANCISCO MANUEL SARMIENTO MOLINA | ***7203** |
| 4   | JOSE ANTONIO CONDE SANCHO         | ***4652** |
| 5   | PABLO SAEZ DE TEJADA              | ***8416** |

**ANEXO II****Relación Provisional de Candidatos/as Excluidos/as**

| NUM | APELLIDOS Y NOMBRE          | DNI       | CAUSA EXCLUSION |
|-----|-----------------------------|-----------|-----------------|
| 1   | MIGUEL ANGEL FLORES PERALTA | ***8416** | 1               |

**(1).** - No aporta justificante del Pago de la Tasa por participación en el proceso selectivo en la cuantía señalada en la base tercera.

En Monachil, a 17 de Octubre de 2025  
Firmado por: José Morales Morales – Alcalde-